



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 055-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 01 de octubre de 2013

VISTO:

La CARTA N° 010-2013-GGVR/SUPERVISOR, de fecha 25 de septiembre de 2013, el INFORME N° 0210-2013-ING.EEMM, de fecha 26 de septiembre de 2013, el OFICIO N° 408-2013-UNFS-V.PAD de fecha 30 de septiembre de 2013, el PROVEIDO N° 471-2013-UNFS-CO-P, de fecha 01 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes: Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente; Carlos Joaquín Larrea Venegas, como Vicepresidente Académico; y a Conrado Vargas Lynch como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, el Sr. Conrado Vargas Lynch, presentó su carta de renuncia al cargo designado, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, se resuelve en su ARTICULO UNICO.- Encargar al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones de Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, hasta que se designe dicho cargo mediante resolución suprema por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM;

Que, mediante CARTA N° 010-2013-GGVR/SUPERVISOR, del 25 de septiembre de 2013, el Ing. Civil Guillermo G. Valdivia Rumiche informa al Ing. Edgar Márquez Mejía, Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNFS, que se ha concluido con la Obra: Creación del Centro de Servicios Gráficos e Impresiones en el Campus de la UNFS, por lo cual solicita se nombre el Comité de Recepción de Obra, según lo establece el Artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que prescribe:

Artículo 210.- Recepción de la Obra y plazos

"1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.

En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el Comité de Recepción, junto con el contratista, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procederá a la recepción de la obra, teniéndose por concluida la misma, en la fecha indicada por el contratista. El Acta de Recepción deberá ser suscrita por los miembros del comité y el contratista. (...)"

62



63



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
 N° 055-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 01 de octubre de 2013

Que, mediante INFORME N° 0210-2013-ING.EEMM, del 26 de septiembre de 2013, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNFS, Ing. Edgar Márquez Mejía, presenta al Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, la propuesta del Comité de Recepción Obra Creación del Centro de Servicios Gráficos e Impresiones en el Campus de la UNFS, la misma que estaría integrada por: Ing. Edgar Márquez Mejía (Presidente), Econ. Carlos Córdova Calle (Miembro), Ing. (Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche (Asesor); así mismo, precisa:

Entidad Licitante:	Universidad Nacional de Frontera
Modalidad de Contratación:	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2013/UNFS
Sistema de Contratación:	A Suma Alzada
Monto:	S/. 361,365.31 Nuevos Soles (inc. IGV)
Plazo Contractual:	60 días calendarios
Ejecutora:	Consortio Pariñas
Supervisor de Obra:	Ing. Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche
Residente de Obra:	Ing. Ángel parra
Entrega de terreno:	01 de Julio de 2013
Inicio de plazo de ejecución:	02 de julio de 2013
Fin del plazo de ejecución:	30 de agosto
Ampliación de plazo N° 01 contractual:	10 días calendarios
Notificación:	10 de setiembre 2013
Nuevo fin de plazo:	20 de septiembre 2013
Ubicación:	Sullana, Piura



Que, mediante OFICIO N° 408-2013-UNFS-V.PAD del 30 de septiembre de 2013, el Vicepresidente Administrativo (e) Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, solicita al Sr. Presidente de la Comisión organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, autorice la emisión de la Resolución de Conformación del Comité de Recepción de Obra "Creación del Centro de Servicios Gráficos e Impresiones en el Campus de la UNFS", el cual estará integrado por: Ing. Edgar Márquez Mejía (Presidente), Econ. Carlos Córdova Calle (Miembro), Ing. (Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche (Asesor);



Que, mediante PROVEIDO N° 471-2013-UNFS-CO-P, del 01 de octubre de 2013, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, solicita a Secretaria General, emita la Resolución en referencia al OFICIO N° OFICIO N° 408-2013-UNFS-V.PAD;



Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario: Aprobar la conformación del Comité de Recepción de Obra "Creación del Centro de Servicios Gráficos e Impresiones en el Campus de la UNFS", el cual estará integrado por Ing. Edgar Márquez Mejía (Presidente), Econ. Carlos Córdova Calle (Miembro), Ing. (Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche (Asesor);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la conformación del Comité de Recepción de Obra "Creación del Centro de Servicios Gráficos e Impresiones en el Campus de la UNFS", el cual estará integrado por los Sres.:

ING. EDGAR MÁRQUEZ MEJÍA	PRESIDENTE
ECON. CARLOS CÓRDOVA CALLE	MIEMBRO
ING. (GUILLERMO GERARDO VALDIVIA RUMICHE	ASESOR

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

61

62



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA-SULLANA
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

60

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 055-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 01 de octubre de 2013

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C. Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Maritza
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
SECRETARIA GENERAL

Jorge R. González Castillo
Dr. Jorge R. González Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

61
60